

Buena educación o control

Bárcenas Pozos, Laura Angélica

2019-06-13

<https://hdl.handle.net/20.500.11777/4326>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

Buena educación o control

Dra. Laura Angélica Bárcenas Pozos

Publicado en "24 horas Puebla", el 13 de junio de 2019. Disponible en:
<http://web.mediasolutions.mx/Notas/?id=201906130320211323&temaid=11946>

Durante el mes de mayo se aprobó la Reforma Educativa del Nuevo Gobierno, que no es muy diferente de la Reforma del gobierno de Peña Nieto, pero específico, no es muy diferente en el sentido de que de educativa no tiene nada y que en medio de todas las discusiones siguen estando los docentes, su formación inicial y continua, así como la valoración de lo que sucede al interior de las aulas. Esto sí ha cambiado, pero ahora se ha establecido, primero que nada, la desaparición del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Por supuesto, habrá otra instancia que se hará cargo de evaluar a los docentes mexicanos, el Centro Nacional para la Revalorización del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación, que se supone pondrá las bases para llevar a cabo la evaluación docente. Pero este centro dependerá directamente de la SEP siendo juez y también parte de lo mismo que evalúa. Además, la evaluación, o al menos se supone, proporcionará información para la mejora de los procesos, pero de ningún modo podrá servir para pedirle a algún profesor o empleado del sistema educativo que abandone sus filas por no cumplir cabalmente con la tarea para la que fue contratado.

Ya se ha dicho que los concursos de ingreso al servicio profesional docente, serán abiertos, públicos, transparentes, equitativos e imparciales; pero el sindicato magisterial tiene ya la invitación presidencial para dejar dicho cuáles son las características de los docentes que deben ingresar a este servicio. Seguramente las escuelas normales abrirán sus oídos para formar a los docentes en la línea que se defina, con la intención de lograr que un buen número de sus egresados alcance los puntos necesarios para hacerse acreedor a alguna plaza, aunque seguramente podrán colarse, por el hecho de que los requisitos para acceder al servicio profesional docente serán dictados por los sindicatos, quienes intentarán no dejar a nadie fuera para congraciarse con sus bases.

Una alternativa sería que las escuelas normales se consoliden como instituciones de educación superior (IES), en donde además de docencia, se genere en estas investigación y vinculación que fortalezca la formación de sus estudiantes y por lo tanto de sus egresados. Hoy en día sabemos que, aunque las escuelas normales están catalogadas como IES, sólo cumplen a cabalidad la función de docencia, dejando de lado las otras funciones sustantivas que caracterizan a las IES, así que sería conveniente que desarrollaran investigación y vinculación. Pero si esto no sucede los docentes egresados de escuelas normales, seguramente no desarrollarán elementos para llevar a cabo a cabalidad sus prácticas docentes. Entonces estamos en un círculo vicioso del que no logramos salir, cuando la receta es sencilla, buena formación, buenos profesionales, formación deficiente, profesionales maletones.

Entonces la clave está en las escuelas normales, su tarea, el modo en que la lleva a cabo y el resultado de la formación que imparte; que dicho sea de paso, han sido las últimas instituciones en ser vistas, analizadas, exploradas y reestructuradas, dentro de las reformas educativas para que cumplan con su función sustancial, la de formar docentes que respondan a las necesidades educativas, diversas y múltiples de los alumnos que atienden.

Pero en el debate sigue persistiendo, si las escuelas normales deben ser IES y por lo tanto cumplir con sus tres funciones sustantivas, o bien, deben estar en un estatus diferente, pero cumplir a cabalidad con la formación de docentes de educación básica, que favorezcan la formación seria y competente de los niños y jóvenes que atienden. Pero en cualquiera de estos dos sentidos creo que debería declararse la formación de docentes como una profesión; y también creo que cada escuela normal debe gozar de autonomía, al menos en cierto grado, que le permita definir cómo lleva a cabo la formación de sus estudiantes que enfrentan su práctica docente en diferentes contextos y necesidades.

Llama la atención que los planes de estudios para la formación de docentes son de carácter nacional. Prácticamente los jóvenes que estudian en una escuela normal, cursan un plan nacional que no atiende la diversidad cultural y específica de cada región y rincón del país. Y esto está descontextualizando la educación en nuestro país y por eso cada vez menos se ofrece una educación pertinente.

Para mí el debate no debería ser si el sindicato establece los mínimos de ingreso al servicio profesional docente, sino si la formación de profesores de educación básica, debe ser única a nivel nacional, o si se debe dejar al cuerpo docente de cada escuela normal, definir cuáles son las características de la formación de los docentes para que tengan capacidad de responder a las condiciones particulares y específicas que demandan los niños y adolescentes de cada región en la que están insertas, que son específicas y particulares.

Me parece que ese debería ser el centro del debate en un momento en que el Nuevo Gobierno ha abierto las posibilidades del diálogo, aunque creo que a nadie la interesa un debate que puede llevar a cualquier gobierno a perder cierto control de la educación, y por eso se sigue pensando en un modelo único de formación docente a nivel nacional, aunque eso sí, bien controlado.